

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **045**

Fecha: 14-03-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00098	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS HERNANDO NICHOLLS ARIZA	JUAN DAIR VERGARA PEÑA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia releva auxiliar de justicia sofia Ines Daza, En su reemplazo se DESIGNA como CURADOR AD LITEM a la profesional enderecho ROSEMARY BOLÍVAR VILLALBA ver en micrositio web	13/03/2023	
11001 31 03 027 2020 00198	Ejecutivo Singular	COMUNICACION CELULAR COMCEL S. A.	INVERSIONES SUME S.A.S.	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Como quiera que el término de suspensión del proceso decretado ya expiró, el Despacho REANUDA el trámite del presente proceso, Ahora para continuar con el trámite de la instancia, se cita a la audiencia inicial de que trata el art 443 conc. art. 372 del CGP, para los efectos se señala la hora de las 9:30 A.M del día 21 del mes de JUNIO de año en curso, De conformidad con lo establecido en el inciso 5º del Art. 121 del C. G del P.,	13/03/2023	
11001 31 03 027 2020 00447	Verbal	GLAR INGENIERIA S.A.S.	FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FC-PAD-FISCALIA CUCUTA	Auto admite demanda la demanda VERBAL propuesta en RECONVENCIÓN por a FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo FC PAD FISCALÍA BOLIVAR en contra de GLAR INGENIERIA S.A.S. y SEGUROS CONFIANZA S.A., Se reconoce personería a la profesional en derecho ÁLVARO ENRIQUE DEL VALLE AMARIS , Por secretaria provéase el enlace	13/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00447	Verbal	GLAR INGENIERIA S.A.S.	FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FC-PAD-FISCALIA CUCUTA	Auto decide recurso REVOCAR los numerales 1° y 2° de la providencia de fecha 10 de noviembre del año 2021, TENER notificada a la parte demandada sociedad FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. en su condición de Vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO – FC PAD FISCALÍA BOLÍVAR, por conducta concluyente debiendo aplicarse lo dispuesto en el art. 301-2 del CGP , Se reconoce personería al profesional en derecho JUAN SEBASTIAN MOJICA MONTAÑEZ como apoderado judicial de	13/03/2023	
11001 31 03 027 2020 00451	Ejecutivo Singular	LUIS JAIRO LOPEZ ACEVEDO	MBS INGENIERIA SAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia designar como curador ad-litem a la profesional en derecho Rosa Adelaida Bustos Cabarcas ver en micrositio web	13/03/2023	
11001 31 03 027 2020 00451	Ejecutivo Singular	LUIS JAIRO LOPEZ ACEVEDO	MBS INGENIERIA SAS	Auto ordena oficiar La parte demandante solicita que se requiera a la sociedad FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA para que informe el estado del contrato de obra proyecto kilometro 46 oleoducto Guadas-Dorada o cualquier otro contrato celebrado con la sociedad ejecutada MBS INGENIERIA S.A.S ver en micrositio web wl auto	13/03/2023	
11001 31 03 027 2021 00247	Verbal	JAIME ANTONIO GARZON BURGOS	PIEDAD CECILIA GARZON BURGOS	Auto pone en conocimiento o manifestado tanto por la parte demandada como por la parte demandante, se tendrá en cuenta una vez la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá desate el recurso por cuanto lo decidido en la providencia proferida en audiencia se sujetó a su ejecutoria ver en micrositio web el auto	13/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00330	Especial De Pertenenca	JESUS ALBERTO GIRALDO ARANGO	EDUARDO ANGEL Y CIA S EN LIQUIDACIÓN	Auto nombra Auxiliar de la Justicia la auxiliar de justicia designada Lida del Pilar Correa Mora informa no poder asumir el cargo, se releva y se les de designar como CURADOR ad-litem al profesional en derecho RICHARD MARCOS OROZCO ROA para ontinuar de la instancia a fin de proveer la representación judicial de la sociedad EDUARDO ANJEL Y CIA EN LIQUIDACIÓN, así como de las PERSONAS INDETERMINADAS ve en micrositio web el auto	13/03/2023	
11001 31 03 027 2022 00214	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI-	ADELMO JOSÉ GONZÁLEZ CHADID	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se le ha de designar como CURADOR ad-litem a la profesional en derecho VIOLETA OSORNO TORRES del demandado NICOLAS TORREGROSA ASCENDRA ver en micrositio web el auto	13/03/2023	
11001 31 03 027 2022 00239	Divisorios	ISABELLE CATHERINE LAURENS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BLANCA CATALINA LAURENS	Auto ordena notificar por secretaria se remita el acta de notificación, así como el enlace del proceso al auxiliar de justicia en calidad de curador ad litem de de los herederos indeterminados de BLANCA CATALINA LAURENS (qepd) y PEDRO ALEJANDRO LAURENS (qepd) ver en micrositio web el auto	13/03/2023	
11001 31 03 027 2023 00075	Ejecutivo con Título Hipotecario	COMPAÑIA DE INVERSIONES TF SAS	RUBIELA ARDILA ARCINIEGAS	Auto rechaza demanda dentro del término legal no fue subsanada la presente demanda ver en mirositio web el auto	13/03/2023	
11001 31 03 027 2023 00076	Ejecutivo Singular	QMAX SOLUTIONS COLOMBIA SUC. EN COLOMBIA DE CENRAL PROCUREMENT INC.	WELL LOGGING LTDA	Auto rechaza demanda dentro del término legal no fue subsanada la presente demanda ver en micrositio web el auto	13/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14-03-2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNADNO ORTEGON MONTENGRO
SECRETARIO